

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS (INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)		
No.	1	2
i. Nombre	Supervisión	Visita Domiciliaria
ii. Modalidad	Supervisión	Visitas Domiciliarias
iii. Homoclave		
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Dirección de Centros Asistenciales	Dirección de Centros Asistenciales
v. Tipo: Inspección, verificación o visita domiciliaria	Supervisión	Visita Domiciliaria
vi. Objetivo	Corroborar el buen funcionamiento de Centros Asistenciales	Dar seguimiento a peticiones para otorgar un apoyo de asistencia social
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Trimestral	Conforme a las peticiones que se realicen
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Cumplir con ley aplicada en la materia	Para dar trámite a la petición
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la Inspección verificación o visita domiciliaria	Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, Ley de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas	Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, Ley de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Centro Asistencial	Domicilio de las personas peticionarias
xi. Derechos del sujeto regulado	El de manifestarse en el Acta de Supervisión	Recibir una respuesta a su petición
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Emitir información requerida por la Dirección de Centros Asistenciales apegado al artículo 46 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas	Presentar la petición correspondiente
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Constitución como Centro Asistencial	En caso de encontrar anomalías se informa a la instancia correspondiente.
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra Inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Acta Constitutiva, Anuencia del Ayuntamiento, Periódico Oficial, nombramiento del responsable	Presentar petición correspondiente e identificación oficial (INE)
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Acta de supervisión	Solicitud de apoyo
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Acta de supervisión	Estudio Socioeconómico y solicitud de apoyo
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	2 horas	1 hora
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	<p>Paso 1. Se programa visita</p> <p>Paso 2. Se emite oficio de comisión</p> <p>Paso 3. Se acude al domicilio</p> <p>Paso 4. Se presenta con la persona responsable de centro asistencial</p> <p>Paso 5. Se entrega oficio de supervisión</p> <p>Paso 6. Se realiza la visita correspondiente</p> <p>Paso 7. Se acaba la visita y se llena acta con las firmas correspondientes.</p>	<p>Paso 1. Se realiza la programación de la visita domiciliaria</p> <p>Paso 2. Se visita el domicilio de la persona peticionaria</p> <p>Paso 3. Se entrevista a la persona peticionaria</p> <p>Paso 4. Se llena la solicitud de apoyo y se firma</p> <p>Paso 5. Se llena el estudio socioeconómico.</p>
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Emitir oficio con observaciones correspondientes, llamadas de atención y cierre del Centro Asistencial.	N/A
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., y 7o.	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	834 31 8 14 93 y 834 318 14 61. Calzada Gral. Luis Caballero 297 centrosasistenciales.dif@diftam.gob.mx	834 31 8 14 93 y 834 31 8 14 61. Calzada Gral. Luis Caballero 297 centrosasistenciales.dif@diftam.gob.mx
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	98	34
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.		
Trámite o servicio capturado en RETYS con el que se relaciona	Expedición de Registro de Operación para Centros Asistenciales.	

Elevado		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	

Aprobado		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Orneheira López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	

**REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS  
(INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)**

No.	1	2
i. Nombre	Visitas Domiciliarias de las Solicitudes para Ingreso	Apoyos a la Comunidad
ii. Modalidad	Visitas de primera vez para la respuesta de acuerdo a la solicitud	Visitas de seguimiento
iii. Homoclave		
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Trabajadora Social	Trabajo Social, Área Médica y Psicología
v. Tipo : inspección, verificación o visita domiciliaria	Visita de aplicación de Estudio Socioeconómico	Visita de aplicación de Estudio Socioeconómico
vi. Objetivo	Ofrecer a personas mayores en estado de vulnerabilidad un lugar donde puedan tener una vida digna, segura confortable y afectiva, si llegaran a cubrir el perfil de ingreso	Ofrecer los servicios de apoyos extraordinarios en especie a las personas adultas mayores y familiares que lo acompañan durante su periodo de convalecencia
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Conforme a las peticiones que se realicen	Conforme a las peticiones que se realicen
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Seguimiento a la solicitud de ingreso	Seguimiento a la solicitud de ingreso
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	Ley de Asistencia Social	Ley de Asistencia Social
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Personas Adultas Mayores que solicitan petición de ingreso	Personas que solicitan apoyo domiciliario por carencias económicas y estado de salud inestable
xi. Derechos del sujeto regulado	Los considerados de acuerdo a la Ley de Asistencia Social	Los considerados de acuerdo a la Ley de Asistencia Social
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Solicitud de Ingreso, personas mayores de 60 años, no ser alcohólicos, ni consumir drogas, no tener esquizofrenia ni Alzheimer y designar a una persona responsable o persona tutora que esté pendiente de las necesidades de la persona residente, en caso de cubrir requisitos de ingreso.	Solicitud de Apoyo.
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Apegarse al Reglamento Interno de la Institución	Peticion de solicitud de apoyo comunitario
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Peticion de Ingreso en Atención Ciudadana	Solicitud de Apoyo en Atención Ciudadana
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Solicitud de la Peticion de Ingreso	Solicitud de la Peticion de Apoyo
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Estudio Socioeconómico	Formato Apoyo a la Comunidad
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	1 hora 30 minutos aproximadamente	1 hora 30 minutos aproximadamente

xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	Registro de la petición, contacto con el solicitante vía telefónico para realizar visita, aplicación de estudio socioeconómico domiciliario, reporte del estudio socioeconómico con su respectivo memo enviado a la Dirección de Centros Asistenciales para su seguimiento correspondiente según sea el caso.	Registro de la petición, contacto con el solicitante vía telefónico para realizar visita de tener teléfono, aplicación de estudio socioeconómico domiciliario, reporte del estudio socioeconómico con su respectivo memo enviado a la Dirección de Centros Asistenciales para su seguimiento correspondiente según sea el caso.
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Al no cumplir con el perfil de ingreso no puede ingresar al Centro Asistencial	Al no cumplir con el perfil de apoyo no recibirá beneficio alguno
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	De acuerdo a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas	De acuerdo a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	8341230879, Ave. Águila Azteca, Ejido Guadalupe Victoria, atheescamilla.garza@gmail.com	8341230879, Ave. Águila Azteca, Ejido Guadalupe Victoria, atheescamilla.garza@gmail.com
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388,carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	23	32
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.		
Trámite o servicio capturado en RETYS con el que se relaciona	Solicitud de Ingreso de un Adulto Mayor a Casa Hogar	

Elaboró		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	
Aprobó		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Omeheira López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS  
(INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)

No.	1	2
i. Nombre	Verificación de Estudio Socioeconómico	Cerrar cuentas con algún tipo de apoyo del Velatorio y Crematorio San José
ii. Modalidad	Visita domiciliaria	Visita domiciliaria
iii. Homoclave		
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Departamento	Departamento
v. Tipo: inspección, verificación o visita domiciliaria	Visita domiciliaria	Visita domiciliaria
vi. Objetivo	Realizar verificación de los datos plasmados en Estudio Socioeconómico	Cerrar cuentas pendientes con algún tipo de apoyo
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Semanalmente	Semanalmente
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Para cerciorarse que se cumple con los requisitos para obtener un apoyo en Servicios Funerarios	Para proceder a cerrar la cuenta con adeudo por contar con todos los requisitos para obtener un apoyo en Servicios Funerarios
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	Ley de Asistencia Social y La Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas	Ley de Asistencia Social y la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Persona Física	Persona Física
xi. Derechos del sujeto regulado	Derecho a la confidencialidad de su información personal.	Derecho a la confidencialidad de su información personal.
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Llenado de Solicitud de Ingreso y responder el Estudio Socioeconómico.	Atender la visita domiciliaria o recibir oficio de cierre de su adeudo.
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Llenado de Solicitud de Ingreso y responder el Estudio Socioeconómico.	Atender la visita domiciliaria o recibir oficio de cierre de su adeudo.
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Identificación oficial con fotografía	Identificación oficial con fotografía
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	No	Firmar el Oficio de Condonación
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Estudio Socioeconómico	No
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	10 minutos	10 minutos
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- programar la visita</li> <li>2.- trasladarse al lugar de la visita</li> <li>3.- comunicar el motivo de la visita</li> <li>4.- realizar un recorrido por el domicilio</li> <li>5.- tomar fotografías del domicilio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- programar la visita</li> <li>2.- trasladarse al lugar de la visita</li> <li>3.- comunicar el motivo de la visita</li> <li>4.- entregar los documentos que acreditan el apoyo por gastos funerarios</li> <li>5.- firmar de recibido</li> </ol>
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador		
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios

xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	8343181461 Calzada General Luis Caballero 297 Ciudad Victoria, Tamaulipas centrosasistenciales.dif@difma.gob.mx	8343181461 Calzada General Luis Caballero 297 Ciudad Victoria, Tamaulipas centrosasistenciales.dif@difma.gob.mx
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388,carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	5	10
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.		
Trámite o servicio capturado en RETYS con el que se relaciona	Servicios Funerarios.	Servicios Funerarios.

Elaboró		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	

Aprobó		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Omeheira López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS (INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)			
No.	1	2	3
i. Nombre	Visita de seguimiento a niñas, niños o adolescentes en Proceso de Adopción.	Visita de supervisión a Egresados	Estudio Socioeconómico
ii. Modalidad	Visita Domiciliaria	Visita Domiciliaria	Visita Domiciliaria
iii. Homoclave	No aplica	No aplica	No aplica
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Psicóloga	Trabajadora Social	Trabajadora Social
v. Tipo: inspección, verificación o visita domiciliaria	Visita de seguimiento a niñas, niños o adolescentes en Proceso de Adopción.	Visita de seguimiento a niñas, niños y adolescentes egresados	Visita domiciliaria para conocer el entorno social y familiar
vi. Objetivo	Verificar el bienestar físico y psicosocial de las niñas, niños y adolescentes.	Verificar las condiciones actuales acordes a su proyecto de vida	Verificar la situación socioeconómica actual para proponer una posible reintegración al núcleo familiar
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Semestral	Semestral	Anual dependiendo del caso
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Bienestar físico y psicosocial de las niñas, niños y adolescentes.	Constatar que niña, niño o adolescente se encuentre en condiciones favorables en su entorno familiar	Reintegración familiar
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	Reglamento Interior de la Casa Hogar del Niño, Ley de Asistencia Social y la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas	Reglamento Interior de la Casa Hogar del Niño, Ley de Asistencia Social y la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas	Reglamento Interior de la Casa Hogar del Niño, Ley de Asistencia Social y la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Niñas, niños y adolescentes	Familiar de la niña, niño o adolescente reintegrado	Familia de origen o extensa
xi. Derechos del sujeto regulado	Derecho a la confidencialidad de su información personal.	Derecho a la confidencialidad de su información personal.	Derecho a la confidencialidad de su información personal.
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	No aplica	Mantener actualizado su domicilio particular, garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas o adolescentes	Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral del niño, niña o adolescente.
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	No aplica	Mantener actualizado su domicilio particular, garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas o adolescentes	Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral del niño, niña o adolescente.
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	No aplica	Constancia de estudios vigente de los niños, niñas y adolescentes, constancia laboral en caso de que aplique	Documentación personal que acredite parentesco, comprobante de domicilio y constancia laboral
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	No aplica	Entrevista de Soporte de Egresados	No aplica
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	No aplica	Entrevista de Soporte de Egresados	Formato de Estudio Socioeconómico
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	De 2 a 3 horas aproximadamente	1 hora 30 minutos aproximadamente	1 hora 30 minutos aproximadamente
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	Observación - entrevista no estructurada de las niñas, niños y adolescentes, condiciones del entorno, recomendaciones.	Presentación y acreditación institucional, llenado de entrevista, recopilación de documentación escolar, evidencias fotográficas y brindar orientación en caso de que se requiera.	Presentación y acreditación institucional, llenado de formato de estudio, evidencias fotográficas y brindar orientación en caso de que se requiera.
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas  
 Dependencias y Unidades

FEBRERO 2022

ix. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios
ixi. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	834-31-8-14-85 Calz. Gral. Luis Caballero 297, Col. Tamatán C.P. 87060 email: casahogardelnino@hotmail.com	834-31-8-14-85 Calz. Gral. Luis Caballero 297, Col. Tamatán C.P. 87060 email: casahogardelnino@hotmail.com	834-31-8-14-85 Calz. Gral. Luis Caballero 297, Col. Tamatán C.P. 87060 email: casahogardelnino@hotmail.com
ixii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas
ixiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	0	44	11
ixv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior	No aplica	No aplica	No aplica
Trámite o servicio capturado en RETYS con el que se relaciona	Reintegración familiar de menores de Casa Hogar		

Elaboró		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DF Tamaulipas	

Aprobó		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Omeheira López Reyna	Directora General del Sistema DF Tamaulipas	



**REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS  
(INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)**

Nº:	
i. Nombre	Estudio Socioeconómico para Ingreso
ii. Modalidad	Visita Domiciliaria
iii. Homoclave	No aplica
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Trabajadora Social
v. Tipo : inspección, verificación o visita domiciliaria	Visita Domiciliaria
vi. Objetivo	Verificar la situación socioeconómica para la posibilidad de recibirlo como ingreso cubriendo el perfil de discapacidad neurológica en completo estado de abandono y vulnerabilidad
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Conforme a las peticiones recibidas
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Verificar si cubre perfil de ingreso
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	Ley de Asistencia Social y la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado De Tamaulipas
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Familia de origen o extensa
xi. Derechos del sujeto regulado	Derecho a la confidencialidad de su información personal
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral del niño, niña, adolescente o adultos con capacidades diferentes
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral del niño, niña, adolescente o adultos con capacidades diferentes
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Documentación personal que acredite parentesco, documento que acredite la discapacidad.
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Formato de Ingreso
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Formato de Estudio Socioeconómico
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	1 hora y 30 minutos
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	Presentación y acreditación institucional, llenado de formato de estudio, evidencias fotográficas y brindar orientación en caso de que se requiera.
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	En caso de encontrar anomalías en perjuicio de niñas, niños o adolescentes se informa a la instancia correspondiente.



ix. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios
xii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	834-31-2-41-80 Carretera a Marte Km 2.5 Email: rasahsantoni@hotmali.com
xiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas
xiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	No aplica
xv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.	No aplica

Aprobado		
Nombre	Cargo	Fecha
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e innovación del Sistema DIF Tamaulipas	
Aprobado		
Nombre	Cargo	Fecha
Lic. Oméheira López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	